

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-203-01

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida en el Despacho Comisorio No. 07-2021 procedente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de la ciudad, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario de ALFREDO PACHECO RAMIREZ contra CARLOS HUMBERTO VERGARA VERGARA.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles ubicados en la carrera 14 SUR No. 93-19, distinguidos con las matrículas inmobiliarias Nros. 350-226222 y 350-226025, se señala la hora de las 3:00 P.M. del 1º de septiembre de 2021

Desígnese como secuestre a la empresa VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S.

Comuníquesele oportunamente su nombramiento.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez